



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 27/10/2021

ESTADO N°070

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2018-00025-00 Proveniente del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Málaga	VERBAL	GUSTAVO OLEJUA TORRES	CECILIA OLEJUA TORRES, GILBERTO OLEJUA TORRES, FABIO EMIRO ABRIL BORRERO, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE MARINA TORRES DE OLEJUA	NO TENER POR CONFIGURADA LA RECUSACIÓN ACEPTADA POR EL JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA EN AUTO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021 DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA, NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL PROCESO VERBAL Y SE ORDENA LA REMISION DEL PROCESO AL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE ESTA LOCALIDAD	26/10/2021
2018-00044-00	DIVISORIO	RUTH YOLANDA GONZALEZ CARREÑO	BARBARA GUMERCINDA POVEDA DE OSORIO, ALIX MERCEDES POVEDA DE PUCHE, LUIS GUSTAVO, HUGO Y JAIME POVEDA FLOREZ	SE REQUIERE A PERITO AVALUADOR, SE DECRETA PRUEBA DE OFICIO Y SE FIJA FECHA Y HORA EFECTUAR CONTRADICCIÓN DEL AVALUO	26/10/2021
2019-00032-00	DIVISORIO	BARBARA GUMERCINDA POVEDA DE OSORIO, ALIX MERCEDES POVEDA DE PUCHE, LUIS GUSTAVO Y HUGO POVEDA FLOREZ	JAIME POVEDA FLOREZ	NO SE ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE DILIGENCIA DE REMATE	26/10/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 27/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)